

DECRETO N° 2742

TEMUCO, 10 AGO. 2023

**VISTOS:**

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, ✓  
sobre Rentas Municipales
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018,  
sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación. ✓
- 3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que  
modifica la Ordenanza N°2 de 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica  
Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, ha  
considerado el emplazamiento de 12 espacios de comercialización para para la Agrupación de mujeres emprendedoras  
y acción social "Las Lomas", desde el 07 al 31 de agosto de 2023 en plaza ubicada en calle Nahuel Antu esquina los  
Pensamientos Labranza comuna de Temuco.
- 2.- Que, las participantes se encuentran desarrollando sus  
actividades a través del Programa de Desarrollo Local Pequeños Emprendedores de la municipalidad de Temuco.
- 3.- Que, El Departamento de Desarrollo Económico se hace  
responsable que las expositoras cumplan con las disposiciones tributarias correspondientes.

**DECRETO:**

- 1.- Regularícese el funcionamiento de un total de 12 espacios de  
comercialización para emprendedoras de la comuna de Temuco cuya nómina de participantes será remitida y  
debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario; para que expongan y comercialicen sus productos en  
plaza ubicada en calle Nahuel Antu esquina los Pensamientos Labranza comuna de Temuco, desde el 07 al 31 de agosto  
de 2023;

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUN	RUBRO	ESTADO
1	CASTILLO	HUIRCAMAN	ROSA ALDRIDA		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19 ✓
2	CHEUQUENAO	AILLAPÁN	ALEJANDRA CARMEN		ARTESANÍA EN LANA NATURAL	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19 ✓
3	EPULL	HUENTEMIL	BERNARDITA LUISA		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19 ✓
4	FERRADA	RAIN	PAOLA ANDREA		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19 ✓
5	HUARAPIL	PAÑIAN	CLARISA BERTA		PRODUCTOS DE BELLEZA, BISUTERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19 ✓
6	HUENTEMIL	LICANQUEO	CARMEN		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19 ✓
7	LIZAMA	ULLOA	GLADYS IVETTE		CONFECCIONES Y VENTA DE ESPECIAS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19 ✓

8	MUÑOZ	LUNA	MARICELA IRENE		CONFITERÍA Y BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19	✓
9	CONTRERAS	OLAVE	OLGA CECILIA		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19	✓
10	QUINTULÉN	GARABITO	GABRIELA DEL CARMEN		MASAS Y VERDURAS PROCESADAS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19	✓
11	SALAZAR	SOBARZO	MARÍA ANGÉLICA		ART. DE LIMPIEZA Y HOGAR, CONFITERÍA Y VERDULERÍA.	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19	✓
12	SEPÚLVEDA	GONZÁLEZ	NORA DEL CARMEN		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19	✓


2.- Las emprendedoras individualizadas en nómina se encuentran exentas de pago respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 8 sobre los permisos por ferias artesanales y comerciales, ubicadas en lugar que el municipio designe, por mes o fracción de mes quedaran exentas de cobro a las mujeres, en actividades organizadas por el municipio.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Desarrollo Económico y su encargada Sra. Marlys Pacheco Gutiérrez, planta grado 8, será responsable de que se cumplan las disposiciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización de los módulos pertenecientes al desarrollo de la actividad en conjunto con Seguridad Ciudadana, a fin de resguardar el orden y la seguridad del lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MPG(S)/MCZ/JCL/VMR(S)/RPM/rna  
 DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dideco
- Departamento de Desarrollo Económico
- Oficina de Partes

  
**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
 ALCALDE  
